

Causa de Regio. y ofi. de Republica



En la Villa de Salamanca a principios de Octubre  
 de mil ochocientos veinte y siete: Yo el Sr. Jefe  
 en virtud de cédula anterior del Sr. D. Miguel Enri-  
 co Mendez Alzaga de la Real Audiencia de Madrid  
 Mayor por el Sr. D. Juan Enrique de Aranda  
 D. Juan Antonio Gomez, y D. Juan de Valdes Regidor  
 D. Juan Martin de Armas, D. Juan Caro Ferrnador  
 Sindico Real de Ultramar, y D. Alonso de Araya  
 por aque rollan concurren el Regidor primero D. Pedro  
 Moreno por encontrarse en la capital en el día de V. N. S.  
 ni el Diputado D. Diego Guillen por expresarse estas indis-  
 puestos en su calidad de efectos celebrados en la eleccion de Re-  
 gidor primer ofi. de Republica para cada dos años  
 proximos veniente mil ochocientos veinte y ocho con  
 arreglo a lo prevenido en la Real Cédula de V. N. J. de  
 Supremo Consejo de diez y siete de Octubre de mil ochocien-  
 tos veinte y quatro y en las ordenes Superiores  
 se procedio a la eleccion del modo que sigue

- Voto Regidor primero D. Juan de Quella Garcia
- D. Juan de Armas, y D. Juan de Garcia Matos
- Voto Regidor segundo Manuel Pardo, Antonio
- Leandro, Blas Soriano
- Voto Regidor tercero, Jose Maria Valasco
- Poncial Martin Casallas, y D. Antonio Oliver
- Voto Regidor quarto Juan de Granada Felipe
- Garcia Pascals, y D. Manuel Marquez
- Voto Vot. Sindico Real D. Juan de Navarro
- D. Braulio Martin, y D. Juan de Aranda
- Voto Sindico Personero Sebastian Lopez Lopez
- Matias Rey, y Antonio Ferrn. Guilleme